[illegible]
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Año 1712

Cab.do

En la Villa de Caravaca a Veinte y seis
de Agosto de mil setezientos y doze [illegible]
estando en la sala capitular [illegible]
[illegible] juntos el Concejo Justicia
y Regimiento della para tratar
[illegible] las cosas tocantes al serv.o
de Dios nuestro Señor y de Su Mag.d y bien
desta Republica como lo an de costumbre
[illegible] los S.res Don [illegible]
[illegible] de los [illegible] consejos [illegible]
[illegible] Mag.d =
[illegible] de [illegible]
Don Fernando de [illegible]
Alferez Mayor = [illegible]
Don Diego [illegible]
Don Alonso de Sosa =
Don Gines Perez [illegible]
Don Ant.o [illegible] del Puerto
Don Pedro Melgarejo de Aguilar
y Don Fr.co [illegible]
Regidores [illegible]

[illegible] Don [illegible] capitulares [illegible]
[illegible] como [illegible]
Ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]